

## **Bases y Condiciones para el Ciclo De Sorteos**

### **"Vestí tu pasión y viaja más seguro"**

#### **Fundamentación**

Desde el año 2020, a partir de la celebración del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (AFA) se realizan diversas acciones de concientización en competencias oficiales de dicha asociación, con el objeto de promover el uso de casco en el público seguidor de las diversas categorías de futbol profesional de Argentina

En este marco, se sortearán en la red social Instagram, camisetas de distintos clubes de la PRIMERA DIVISIÓN C junto con cascos para motos con el objetivo de promover el uso de este elemento de seguridad y difundir mensajes sobre la importancia de la conducción segura de motos

#### **¿Qué pretendemos?**

Difundir la importancia del uso del casco en la conducción de motos, promover su uso e instalar el tema en ámbitos con altas tasas de uso de moto.

#### **¿Cómo?**

Realizando DOS (2) sorteos en la red social INSTAGRAM en los que se invite a los usuarios a comentar la publicación y arrobar a otros usuarios.

De esta manera, mayor cantidad de usuarios participaran de las redes de la ANSV, permitiendo tener mayor alcance en la difusión de las campañas de concientización de seguridad vial en general y de uso de casco en particular.

#### **¿Quiénes pueden participar?**

Todos los usuarios de Instagram que cumplan con las condiciones y requisitos, en adelante LOS PARTICIPANTES.



### **Condiciones:**

Estar en el territorio de la República Argentina

Ser mayor de 18 años

### **¿Cómo participar? Requisitos**

Se publicarán 2 sorteos según el cronograma detallado más abajo en el cual se sortearán CUATRO (4) camisetas y CUATRO (4) cascos. En cada una de ellos los interesados deberán:

- 1) Seguir a @infosegvial
- 2) Poner me gusta en la publicación del sorteo.
- 3) Expresar qué camiseta quieren ganar mediante *hashtag* (#NOMBREDELCLUB) y mencionar (arrobar) a un amigo. Podrán comentar cuantas veces quieran. A más comentarios, más posibilidades de ganar.

Los ganadores serán anunciados en la misma cuenta @InfoSegVial. Deberán comunicarse por mensaje privado para enviar su información personal completa.

### **Ganadores y mecánica de los Sorteos.**

Cada sorteo contará con CUATRO (4) GANADORES.

GANADOR A

GANADOR B

GANADOR C

GANADOR D

El/la ganador/a se elegirá a través de una plataforma gratuita de selección aleatoria de comentarios donde se ingresarán los requisitos que deben cumplir los comentarios para resultar elegidos.

### **Premios:**

#### **SORTEO 1**



Cada ganador recibirá en cada caso los siguientes premios:

GANADOR A: CAMISETA DE ATLAS + UN (1) CASCO PARA MOTOCICLETA.

GANADOR B: CAMISETA DE CLAYPOLE + UN CASCO PARA MOTOCICLETA

GANADOR C: CAMISETA DOCK SUD + UN (1) CASCO PARA MOTOCICLETA.

GANADOR B: CAMISETA DEPORTIVO ITALIANO + UN CASCO PARA MOTOCICLETA.

## **SORTEO 2**

GANADOR A: CAMISETA DE LAMADRID + UN (1) CASCO PARA MOTOCICLETA.

GANADOR B: CAMISETA DE MERLO + UN CASCO PARA MOTOCICLETA

GANADOR C: CAMISETA MIDLAN + UN (1) CASCO PARA MOTOCICLETA.

GANADOR B: CAMISETA VICTORIANO ARENA + UN CASCO PARA MOTOCICLETA.

Todos los premios son entregados de forma gratuita por la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) y una Asociación y/o Fundación Civil a determinarse oportunamente, que colabore con la Agencia Nacional de Seguridad Vial

## **Plazos:**

El plazo para participar en los sorteos será de 10 días desde la publicación. Finalizado este plazo, se editará el posteo con la leyenda "SORTEO FINALIZADO"

Los ganadores serán nombrados y comunicados a través de una historia (*storie*) y debajo de la misma publicación. Una vez notificados los ganadores deberán contactarse con la ANSV mediante mensaje directo para coordinar la entrega de los premios.

## **Entrega de los premios**

Se realizará en el territorio de la República Argentina y estará a cargo de la ANSV que los hará llegar por el medio que considere óptimo.



## **CONDICIONES GENERALES**

Los sorteos de las presentes bases y condiciones se hacen bajo la normativa de la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual, sus actualizaciones, jurisprudencia y convenios internacionales vigentes en Argentina.

Cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender o dar por finalizado el/los sorteo/s, no teniendo los participantes, derecho a reclamo o resarcimiento alguno.

El Organizador se exime de toda responsabilidad por cualquier daño que puedan sufrir los participantes con motivo o en ocasión del concurso.

Los participantes mantendrán indemne a su costa al Organizador y a su personal contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidas las costas y gastos que se deriven de actos u omisiones de los participantes o de su personal o de otras personas que ante él fueren responsables con motivo o en ocasión especialmente con relación a la participación del presente sorteo.

Estos sorteos no están patrocinados, administrados, ni asociados con Instagram inc. Al entrar confirmas que tenes 18+ años, y liberas a Instagram Inc de responsabilidad y estás de acuerdo con los términos y condiciones de Instagram Inc.

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de los sorteos, los participantes y el organizador se someterán a la jurisdicción la justicia en lo contencioso administrativo federal, competentes del domicilio del Organizador.

Las personas intervinientes en esta promoción por su sola participación aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas bases y condiciones



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-116561284- -APN-DGA#ANSV

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.